

"Sin sentido" la exhibición de *Proceso* en detención de narcos: García Luna

2009-09-25 10:15:41



Foto: Proceso

Seguimiento del [caso](#)

México, D.F. 25 de septiembre de 2009 (Jesusa Cervantes / apro).- Al comparecer ante la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del tercer Informe de gobierno, el secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, afirmó que el hecho de haber presentado como evidencia números de la revista *Proceso* durante la detención de presuntos integrantes del cártel La Familia Michoacana, “no tiene ningún sentido ni referencia específica”.

Dijo que si fueron incluidos como evidencias es porque los procedimientos judiciales establecen que se deben presentar todos los bienes que tenga en su poder un presunto delincuente al momento de su detención.

García Luna respondió así a una pregunta que le hizo el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Durante la segunda ronda de preguntas, Cárdenas pidió al funcionario que le explicara los motivos que tuvo para exhibir ejemplares de *Proceso* como “evidencias” y parte de la logística utilizada por el cártel La Familia Michoacana, el pasado 29 de julio.

García Luna argumentó que se presentaron esos números del semanario, debido a que cuando fueron detenidos presuntos miembros de ese cartel, éstos las tenían en su poder y que, por obligación, se deben presentar todos los bienes que tenían en sus manos.

Afirmó: “No tiene ningún sentido ni ninguna referencia específica”.

El pasado 29 de julio, en las instalaciones del centro de mando de la Policía Federal, ubicadas en la delegación Iztapalapa, el jefe de la División Antidrogas de la corporación, Ramón Pequeño, presentó ante los medios de comunicación a seis presuntos integrantes de esa organización, entre ellos a Armando Quintero Guerra, *El Licenciado*, a quien señaló como el operador financiero de Servando Gómez Martínez, *La Tuta*, y su hermano Flavio Gómez Martínez.

La Secretaría de Seguridad Pública, al mando de García Luna, colocó a los detenidos detrás de una mesa y sobre ésta todos los bienes asegurados al momento de la detención. Junto a dos fusiles

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

conocidos como cuernos de chivo, una pistola Pietro Baretta, cartuchos, fajos de billetes, teléfonos celulares, llaveros, equipo de radio comunicación y una memoria USB para computadora donde venían reportes sobre la venta de droga y extorsión, se expuso, por órdenes de García Luna, cuatro ejemplares de la revista *Proceso*.

Catalogadas en la presentación de Ramón Pequeño como “documentación diversa”, las revistas fueron mostradas junto con estados de cuenta, un título profesional y otros documentos, además de seis vehículos incautados, pues al momento de la detención de los seis presuntos narcotraficantes, las unidades estaban en poder de éstos.

Durante la presentación, los números de las revistas *Proceso* figuraron en primer plano, Además, al día siguiente, el 30 de julio, la SSP federal divulgó un video donde aparece de nueva cuenta la revista *Proceso* como parte de los recursos con los que se mueven *La Tuta* y su grupo.

El 4 de agosto, el semanario *Proceso* interpuso una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al considerar que la SSP a cargo de García Luna, lo vinculó con la organización delictiva conocida como La Familia y el organismo que preside José Luis Soberanes le dio entrada.



[Compartir](#)